



BANCO  
CENTRAL DE  
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

## DIRECTORIO

### RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 002/2022

**ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNAR AL DIRECTOR OSCAR FERRUFINO MORRO VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y AL DIRECTOR GABRIEL HERBAS CAMACHO SUSTITUTO DEL VICEPRESIDENTE.**

#### **VISTOS:**

La Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones.

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 62 de la Ley N° 1670 del BCB, establece que el Directorio procederá a elegir a uno de sus miembros como Vicepresidente.

Que el artículo 63 de la Ley N° 1670 del BCB, señala que en caso de ausencia o impedimento temporales del Presidente, corresponde al Vicepresidente del Directorio, sustituirlo en forma transitoria con todas las atribuciones que dicha Ley confiere a la primera autoridad ejecutiva de la Institución.

Que el artículo 64 de la Ley N° 1670 del BCB, establece que el Directorio designara a uno de sus miembros para sustituir al Vicepresidentes en caso de ausencia o impedimento temporales.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al Director Oscar Ferrufino Morro Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia, durante la gestión 2022, con todas las atribuciones que le confiere la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995. Este nombramiento se extenderá hasta la designación del Vicepresidente de la gestión 2023.

**Artículo 2.-** Designar al Director Gabriel Herbas Camacho para sustituir al Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia, durante la gestión 2022, en caso de ausencia o impedimento temporal del Vicepresidente del Directorio, con todas las





BANCO  
CENTRAL DE  
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

## DIRECTORIO

//2. R.D. N° 002/2022

atribuciones que le confiere la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995. Este nombramiento se extenderá hasta la designación del sustituto del Vicepresidente de la gestión 2023.

**Artículo 3.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 04 de enero de 2022

**FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO**, Oscar Ferrufino Morro, Gabriel Herbas Camacho, Gumercindo Héctor Pino Guzmán, Diego Alejandro Pérez Cueto Eulet.

